

Estimado proveedor, reciba un cordial saludo del departamento de Compras de AGEXPORT, la presente es para invitarle a participar en el proceso de convocatoria abierto para la Consultoría para **Capacitación e implementación de un sistema de trazabilidad en MIPYMES, exportadores y productores de café de Guatemala.**

Para lo cual se adjunta:

1. Términos de referencia - TDRs -

INSTRUCCIONES PARA CARGAR SU PROPUESTA:

- Cargar su propuesta la plataforma de Licitaciones, en archivo PDF o Word, si su propuesta contiene **más de 01 archivo**, deberá subirlo en carpeta ZIP o bien unificar sus documentos en uno solo.

La presente no es un compromiso de adquisición.

Si Ud., ya se **encuentra registrado y no** cuenta con sus credenciales, deberá realizar lo siguiente: Al seleccionar la opción "Aplicar", deberá hacer clic en **Olvidé mi contraseña, su usuario es la letra P + su NIT, ejemplo P1234569. El correo electrónico que le solicitará la plataforma es al que le llegó la presente convocatoria.** Si ud no está registrado, al seleccionar la opción "Aplicar", deberá registrarse como proveedor siguiendo los pasos que en la plataforma se solicitarán.

Si es de su interés participar, y tiene alguna duda respecto a la presente convocatoria, puede comunicarse con Analee Hidalgo correo analee.hidalgo@agexport.org.gt

Las respuestas deberán ser subidas en el Portal de compras; cierre de proceso **(viernes 30 de mayo de 2025).**

Ultima fecha para recibir consultas lunes 19 de mayo de 2025.

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR

COPIA NO CONTROLADA



CÓDIGO : CP-F-001

VERSIÓN:
001

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD EN MIPYMES, EXPORTADORES Y PRODUCTORES DE CAFÉ DE GUATEMALA

COMITÉ DE CAFÉS DIFERENCIADOS DE AGEXPORT

I. ANTECEDENTES

Cerca del 25% del café que Guatemala exporta va dirigido al mercado de la Unión Europea (UE) de forma directa, más otro importante porcentaje que es llevado a ese mercado por medio de traders internacionales ubicados en otras partes del mundo.

La trazabilidad permite realizar un seguimiento detallado de los productos desde su origen hasta el consumidor final, asegurando que estos cumplan con las normativas ambientales y de calidad exigidas en mercados internacionales. Implementar un sistema de trazabilidad en las fincas productoras es crucial para fortalecer la sostenibilidad, mejorar la competitividad y acceder a mercados de oportunidad. Además, la trazabilidad también facilita la adopción de prácticas agrícolas más responsables y sostenibles, lo que es esencial para la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de normativas como el EUDR.

Desafíos para los Pequeños Productores (los que representan más del 80% de la producción de café guatemalteco): Los pequeños productores, aunque fundamentales en la cadena productiva, enfrentan una serie de retos para acceder a tecnologías y conocimientos que les permitan gestionar la trazabilidad de sus productos.

Algunos de estos desafíos incluyen:

- Limitado acceso a tecnologías: Muchos productores carecen de herramientas tecnológicas para registrar de manera efectiva el proceso productivo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape with a vertical line through it.

- Falta de capacitación sobre normativas internacionales: Los pequeños productores a menudo desconocen los requisitos de trazabilidad y sostenibilidad exigidos por los mercados internacionales.
- Dificultades para gestionar la información: La gestión de datos sobre la producción, uso de insumos y prácticas agrícolas adecuadas. Para dar el debido seguimiento a la trazabilidad de producción del café.

De la Consultoría.

Estos términos de referencia se abren a competencia, se tiene como objetivo capacitar a 2,100 productores de café de Guatemala sobre la implementación de un programa de trazabilidad, brindándoles los conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para gestionar la trazabilidad de sus productos, mejorar la sostenibilidad de sus prácticas agrícolas, y para apoyarles en su cumplimiento con normativas internacionales, como el EUDR entre otras. A través de este proceso, se busca fortalecer la competitividad de los productos agrícolas de Guatemala en los mercados internacionales y contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

A partir del 31 de diciembre de 2025, se aplicará el nuevo reglamento EUDR en el mercado de la UE, que será requisito para importadores de café, que demuestren la trazabilidad y que el producto que están introduciendo al mercado no se ha producido a costa de deforestar bosques en su país de origen (entre otras condiciones).

A medida que se acerca el plazo de aplicación del EUDR, los productores y exportadores deben avanzar en el proceso de fortalecimiento de la cadena producción de café en Guatemala. Para que el producto pueda estar listo para cuando se efectúan los contratos de compraventa de café libre de deforestación para despacho de la cosecha 2025 – 2026 que se despache a partir del 31 de diciembre del año 2025.

El Comité de Cafés diferenciados iniciará con la ejecución de un proyecto piloto para apoyar a 35 PYMES (Asociaciones, Cooperativas y empresas) y sus cadenas de producción, que en total serán 2,100 Mipymes y productores vinculados en negocio de café que adoptan buenas prácticas de sostenibilidad y trazabilidad de las parcelas de donde provienen las cosechas que exportarán, apoyando de esta manera que puedan demostrar a sus clientes que el producto proviene de zonas no vinculadas a deforestación después del 31 de diciembre del 2020, como lo exige el nuevo reglamento.

El plan piloto incluye 2,100 personas capacitadas en trazabilidad café en las diferentes zonas de producción de Guatemala.



II. OBJETIVO

Cumplir con las exigencias del EUDR, fortalecer la trazabilidad de las unidades de producción de café que cumplan con esta norma. Esta actividad es clave para asegurar la proveeduría de café de Guatemala al mercado de Europa.

III. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1: Diseño del Programa de Capacitación

- Diseño del Programa de Trazabilidad: Documento técnico y formatos adaptados al contexto del sector cafetalero guatemalteco.
- Módulos de capacitación: Materiales en formatos accesibles al contexto de los pequeños productores de café de Guatemala (presentaciones, guías, videos).
- Guías técnicas: Procedimientos para implementar trazabilidad en la cadena productiva de café.
- Diseño de herramienta de registro de trazabilidad de forma amigable y fácil aplicación para los productores.

Producto 2: Ejecución de Programa de Capacitación y Asistencia Técnica

- 2.1. Plan de capacitación: Agenda y metodología de formación a los 2,100 Mipymes y productores.
- 2.2. Capacitación virtual sobre el sistema de trazabilidad diseñado a 10 técnicos de las empresas exportadoras de café especial (el listado de técnicos lo proporcionará AGEXPORT). La capacitación deberá tener una duración de 4 horas, dividido en 2 sesiones.
- 2.3. Capacitaciones presenciales a 2,100 Mipymes y Productores con una duración de 4 horas: Talleres con enfoque práctico. Las capacitaciones se llevarán a cabo en las 8 regiones cafetaleras del país y algunos otros departamentos en el que se encuentran ubicados los productores. Para estas capacitaciones AGEXPORT proporcionará documentos para implementar sistema de trazabilidad, por lo que se debe considerar el costo de 30 copias por cada Mipyme/productor.
- Asesoría virtual a los 10 técnicos de las empresas exportadoras sobre como llevar a cabo la implementación de sistemas de trazabilidad: Adaptación de herramientas tecnológicas. (40 horas de asesoría)
- Se menciona las principales regiones en las que se prodria realizar los talleres,

sin embargo estos lugares se pueden ampliar según el interés de participación de lo socios.

Departamento	Municipio	Regiones
Chimaltenango/ Acatenango	Concepción Buena Vista, Santa Elisa, San José Acatenango, Los nardos, Paraxaj y Chabal La Estrella.	Tierras Altas Centrales
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Altiplano central de Guatemala
Sololá/Atitlán	Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Pablo La Laguna.	Sololá
Guatemala	Fraijanes	Región central del país
Huehuetenango	La libertad, San pedro Necta.	Noroccidental
Chiquimula, Zacapa, Jalapa, Santa Rosa	Olopa, La unión y Mataquescuintla, Nueva Santa Rosa, Santa Cruz Naranjo	Oriente
San Marcos	El Quetzal	Suroccidental
Las Verapaces	Alta y Baja Verapaz	Norte
Quetzaltenango	Colomba, El Palmar, San Juan Ostucalco, Coatepeque, entre otros municipios.	Occidente.
Quiche	Chajul, San Jun Cootzal	Norte

Producto 3: Evaluación y Seguimiento

- Indicadores de implementación: Entregar un formato de implementación del sistema de trazabilidad de las 2,100 Mipymes y productores, según formato proporcionado por AGEXPORT.
- Ingreso de los 2,100 registros en la plataforma del programa AI- Invest sobre la constancia de implementación de cada MIPyME que participa en el programa de la trazabilidad que realiza.

IV. INFORMES

Primer Informe: A los 15 días posteriores a la firma de contrato que incluya: Plan de Trabajo, actividades, fechas de realización de los trabajos, equipo a utilizar y recurso humano que se involucrará en el proyecto.

Segundo Informe: A un mes calendario posterior a la firma del contrato que incluya el cumplimiento del producto 1.

Tercer Informe: los 3 meses posteriores a la firma del contrato que incluya: el producto 2.1, 2.2 y 30% de avance del producto 2.3 (630 Mipymes y productores).

Cuarto Informe: A los 5 meses posteriores a la firma del contrato que incluya el cumplimiento del 100% de los productos solicitados.



V. DETALLES CONTRACTUALES

Plazo: 5 meses

Forma de Pago:

Primer pago (15%), 15 días después de la entrega del primer informe aprobado por las contrapartes e ingreso de factura correspondiente.

Segundo pago (25%), 15 días después de la entrega del segundo informe aprobado por las contrapartes e ingreso de factura correspondiente.

Tercer pago (25%): 15 días después de la entrega del tercer informe aprobado por las contrapartes e ingreso de factura correspondiente.

Cuarto pago: (35%) 15 días después de la entrega del cuarto informe aprobado por las contrapartes e ingreso de factura correspondiente.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

- Empresa consultora con experiencia previa en capacitación e implementación de sistemas de trazabilidad. De 2 a 5 años
- Que cuente con equipo técnico con experiencia en trabajo de campo con pequeños productores de café. Se sugiere que el equipo esté conformado por 3 técnicos y 1 coordinador de la consultoría.
- Con conocimiento del EUDR y su aplicación en el sector café: Entender los requisitos de diligencia debida, georreferenciación y documentación de la cadena de suministro.
- Con experiencia en capacitación y asistencia técnica a Mipymes y productores. De 2 a 5 años.
- Con experiencia a capacitación de adultos y metodología participativa: Experiencia en formación de grupos rurales con métodos prácticos y accesibles. De 2 a 5 años.
- Con experiencia en desarrollo de materiales didácticos: Creación de manuales, guías y módulos adaptados a pequeños productores. Al menos 1 material didáctico diseñado para pequeños productores.
- Experiencia en implementación de proyectos con fondos de cooperantes. De 2 a 5 proyectos.
- Experiencia previa redactando informes técnicos: Elaboración de reportes de avances y cumplimiento de objetivos.
- Capacidad de movilizarse a las zonas cafetaleras del país, indicado en los productos.



VII. INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**

Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo con lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.

- **Gastos adicionales a la contratación:**

La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.

En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.

Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.

En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento.

Elaboró: _____

Sergio Mazariegos, Coordinador Comité de Cafés Diferenciados

Visto bueno: _____

Moisés Mérida, Director Alianzas para el Desarrollo

HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR

CÓDIGO: CP-F-001

VERSIÓN: 001